

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL. JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2024 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL días del mes de Nous fon bre En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Huching horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia, Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Morche ? BINKELEN con grado de degun do adscrito a la General de タスピタ Municipio Dirección Seguridad. Pública Tránsito del Tulum. Ouintana. Roo la patrulla ásignado numero. sector: lugar de detenciór informativa Con relación tarjeta al presente, el que años jedad. de de de nacimiento originario tado civil: de quupación: escolaridad con domicilio particular er infractor del Reglamen ENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMONT lum, Quintana Roo, se remite el infractor al D DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Lange C.<u>Tivera</u> **(Epu\ , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenenonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente, en: - DECLARACIA DEL ROBABLE INFRACTOR ----En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infra tor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confenza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que MO GROVIE En concordancia con lo estáblecido con el artículo 61 aceiones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, ast como todas las bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: -SE RESUELVE --UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III. IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉNALADOS, EN VIRTUD DE QUE -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

PAG. 1 DE 3

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. + CONCOCO BO (CO. 1)
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificado Medico y taneta informativa
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regiamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídida
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medica empresos en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la contro ones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equinado, la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad fibriando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADOAVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edifico de S geridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de les dates personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal o deid WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
A Y lucido
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
XLAND COULD Such as Proposed as
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO M	ATERNO	NOMBRI	E (S)
an alama anna manara	A S		SEXU	
AZUR I ARUST			SEXC	1
NACIONALIDAD	OCUPAC	CION	OŘÍGĨNĀ	ARIO
The state of the s				
76-2000000000000000000000000000000000000	e 1			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POL	ICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN B	1 (VIII)		_
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			^\	7
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE		0 30% O MAS ERO	GRADO IV ALCOHOLICO CROMEO	
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	ntren en cada uno de los rubros dará como resultado el F.NORATAL 2 - MINIMO 3 T-BIEN 2 - REGULAR 3 T-RORMAD 2 - COORDINADOS 3	L-EVIDENTE L-INCOHERENTES	ie se encuntira: 4FRANCO 4NADA 4NULOS 4NALOS TOTAL:	40
PRUEBA DE ROMBERG:	LUEBA NARIZ- DEDO:MARCHA;	PUPILA		(14.
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINN	TER:CRACK;CTR	AS:	
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESSS	AÑOS	
DIAGNOSTICO:		\sim		
San	Liferración 1			
OBSERVACIONES:		Y	72.7°	
Magelie de	aled hate of the	reva li Sita	Alsa Cross	cksawren
and conferen	EN CASO DE LESIONES: 1- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS 1- SI 2- NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1- SI 2- NO — PONE EN RIESGO LA VID 1 SI 2- NO — 2- NO	TA=	120/82
- Mesu Chuddy	9% 3% 4.5% 44.5%	SI ES CONDUCIDO POR O	TRA PERSONA:	851/u
free reclients	1 1 34e () 1 sie ()			
- Arun chine en	450 A 300 A	3 -DESCONOCIDO - 4 -OTROS -	#\(\frac{1}{F}\)\(\fr	19 Rm
Ele de la co	W. 13.2.3 W. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	LUGAR DONDE OCURRIC		£ 8
- it called	994594	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	-X - 5for:	99/
_ No Necular		5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA		. (' .
- Phe Clares	(A)	8 LOTE BALDIO		hayang a sa s
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENT	TE	NOMBRE Y FIRMA DE	L MEDICO
926	Davide Agular	Suncher A	3 Roller	2
1		The state of the s	13 249001	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA <u>TIPOS DE LESIONES:</u>

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	1977 E 17 E 187 E 187 J J 7 (10.0) 10.0-1-10.0
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G.III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23 HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27 CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA	L'ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	:
3,ARMA BLANCA	2.5774	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	:
6.VAPOR <u>2.22</u>	.6.ATAQUE DE ANIMAL	:
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS 2	
8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	<u> </u>	
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ánsito:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
exicanos, 126 de la 0 unicípio de Tulum; 1 unicípio de Tulum. R	Constitución Política del Estado del 15 fracciones IV, X y XX del Regl espetuosamente expongo lo sig		Reglamento de Justicia Cívica para el ridad Publica, Tránsito y Bomberos del
la Ciudad de Tulu	m, Quintana Roo a los <u>(°)</u> horas; Siendo el lugar de la	Z días del mes de <u>Nouscalo</u>	del año en curso, siendo las Me permito
	to. Municipio de l'ulum por los heci	Quien manifiesta t originario de de ocupación: y con don En calidar de hos y/o acciones (tarjeta informativa) que seña o	años de edad, con sexcentral particular particular particular del Reglamento de
ez Cívico en turno pi	do resuelva su situación jurídica	conforme a derecho corresponda:	PATRULLA: 928
	TARJETA (RELACION DE L	NINFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCIO	
Par na Cefective Ce the Centre Cen	dio de la presenta de la constanta de la const	Adamoria Compte (Acorn Adamoria Compte (Acorn Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compte (Acorn) Compt	rencian nos encian e
2-45	on the just	A Suco en Juno po	ener to a letus
9046	Con de judit	Suco en Juno	merto a l'Ass
70046	and july		netto a 1 et s
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	and july		Metto a lejis

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: //2

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LÍBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PENTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

ORMIDAD DEL INFRACTOR